

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20220084800**.

Aceptar la corrección de la demanda en los términos del artículo 93 del C.G.P., respecto al nombre de la demandada, en la forma indicada en el memorial allegado el 11 de noviembre de 2022.

Instar a la parte actora para que notifique en debida forma a la parte demandada, anexando el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 148, hoy 9 de diciembre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaría

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd37cd0353989985b0d6b31ebff8d73c81742267b7f6fe7ae5d010b6a308ff6e**

Documento generado en 06/12/2022 07:13:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>